


<b>ENSEÑANZA BILINGÜE</b>	 <b>EXTREMADURA</b>
<b>Inicio</b>	2004
<b>Denominación</b>	Programa de Secciones Bilingües
<b>Centros</b>	2017: <b>249</b> Centros
<b>Normativa</b> <b>2017</b>	ORDEN de 20 de abril de 2017
<b>Ámbito de aplicación</b>	Centros sostenidos con fondos públicos
<b>Modalidades de enseñanza bilingüe</b>	Enseñanza bilingüe en inglés, francés, alemán, italiano, portugués. La Consejería de Educación podrá autorizar secciones Bilingües de idiomas extranjeros diferentes en un mismo centro. Al menos el 20% del horario lectivo semanal. Se favorecerá el incremento progresivo con el límite del 50% del horario total. En educación Secundaria Obligatoria los centros seleccionarán la Modalidad A1 o la Modalidad A2 (Mixta)
<b>Etapas</b>	Educación infantil Educación primaria Educación Secundaria Obligatoria Bachillerato Formación Profesional
<b>Implantación bilingüe</b>	Implantación progresiva comenzando en el primer curso de cada etapa educativa. El número de grupos de Sección Bilingüe será de uno por cada curso. En caso de centros de tres líneas o más podrán autorizarse dos grupos.
<b>Definición de Centro Bilingüe</b>	Se considerarán centros con Sección Bilingüe los centros autorizados que utilicen la lengua extranjera como medio de aprendizaje integrado de los contenidos de determinadas asignaturas no lingüísticas. (AICLE)
<b>Requisitos de los centros</b>	Solicitud informada por el Consejo Escolar, Aprobación del Claustro y compromiso de participación del profesorado. Proyecto educativo. Número suficiente de docentes con nivel B2 o superior. Antes de cuatro años, cada centro debe elaborar un Proyecto Lingüístico de Centro.
<b>Procedimiento de acceso al programa</b>	Los centros sostenidos con fondos públicos deberán solicitar autorización antes del 20 de mayo del curso escolar anterior.
<b>Metodología</b>	Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras (AICLE). El profesorado utilizará la lengua extranjera como medio de comunicación con el alumnado en todos los contextos escolares. La lengua materna se utilizará únicamente cuando sea estrictamente necesario. La alternancia entre lengua materna y lengua extranjera será una estrategia válida si se hubieran agotado otros recursos comunicativos.